

PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y SISTEMAS NIT 802.023.429-4



Barranquilla, 22 de junio del 2026

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P.
Atn: Ing. Ricardo Arturo Ribero Rojas
Supervisor
rribero@dispac.com.co
Av. Calle 26 No. 69D -91 Torre I, oficina 804
Bogotá DC

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información y planes de acción requeridos para atención de requerimiento del Ministerio de Minas y Energía – Contrato DG-085-2025

REFERENCIA: CONTRATO DG-084-2025

En atención al documento denominado “Plan de Acción y Respuesta de Solicitud de Información” presentado por el Consorcio Interconexión Beté mediante oficio CIB-01-26 del 19 de junio de 2026, la Interventoría realizó la revisión técnica de las acciones propuestas para la recuperación del cronograma de obra, el fortalecimiento operativo, la gestión de los conflictos sociales identificados, el cumplimiento de los compromisos derivados de la Consulta Previa y la atención de los hallazgos previamente reportados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental.

1. Plan de Choque y Recuperación de Cronograma (Curva S)

La Interventoría evidencia que el Contratista plantea una estrategia de recuperación basada en la reprogramación integral de las actividades pendientes, estableciendo una nueva secuencia constructiva para el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2026. La programación presentada contempla la ejecución de actividades relacionadas con la instalación de postes, montaje de crucetas y herrajes, tendido de conductor, construcción de cruces especiales sobre el río Atrato, instalaciones internas, instalación de medidores inteligentes, pruebas y energización final del sistema.

De igual manera, se presenta una Curva S proyectada que establece metas de avance acumulado progresivas hasta alcanzar el 100% de ejecución física al cierre del proyecto. Así mismo, se identifican como actividades críticas la apertura de corredores, instalación de postes, montaje de estructuras, construcción de torres para cruces especiales, tendido y tensionado de conductor, certificación RETIE y puesta en servicio de la infraestructura eléctrica.

Dentro de las estrategias propuestas para recuperar el rezago acumulado, el Contratista contempla el incremento de cuadrillas, la habilitación de frentes simultáneos de trabajo, el fortalecimiento de la logística de transporte fluvial, la programación paralela de actividades y el seguimiento permanente a la producción y al cumplimiento de metas.

No obstante, la Interventoría considera que la recuperación efectiva del cronograma dependerá de la implementación real de las medidas propuestas, de la disponibilidad permanente de recursos humanos, materiales, equipos y transporte, así como de la capacidad operativa y administrativa del Contratista para garantizar el cumplimiento de los rendimientos requeridos. En consecuencia, se realizará seguimiento continuo a la ruta crítica identificada y a los hitos de avance definidos en la programación presentada.

2. Estrategia de Incremento de Frentes de Trabajo

Respecto a la estrategia de fortalecimiento operativo, la Interventoría observa que el Contratista propone la conformación de siete (7) cuadrillas y la habilitación de múltiples frentes de trabajo destinados a la ejecución de actividades de postería, tendido de conductor, cruces especiales, instalaciones internas, instalación de medidores y despeje de corredores.

La estrategia busca aprovechar los avances previamente ejecutados en sectores donde ya se cuenta con

PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y SISTEMAS NIT 802.023.429-4



apoyos hincados, cimentaciones y actividades preliminares desarrolladas en las localidades de Puné, Tanguí, Baudó Grande y Paina, permitiendo dar continuidad a las actividades de construcción de redes y montaje de infraestructura eléctrica.

Si bien la Interventoría considera técnicamente viable el incremento de la capacidad operativa planteada, del análisis efectuado al volumen de obra pendiente por ejecutar y a las metas de producción necesarias para cumplir la programación de recuperación, se considera pertinente fortalecer aún más la estructura operativa proyectada.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda la incorporación de dos (2) cuadrillas eléctricas adicionales destinadas específicamente a apoyar las actividades de armado de estructuras, vestida y tendido de conductor de media tensión de la línea principal, considerando que estas actividades hacen parte de la ruta crítica del proyecto y son determinantes para el cumplimiento de los hitos contractuales.

De igual forma, se recomienda la incorporación de una (1) cuadrilla adicional para apoyar las actividades de construcción de redes secundarias y trabajos dentro de las comunidades beneficiarias, permitiendo optimizar los rendimientos y evitar interferencias entre los diferentes frentes de trabajo.

Así mismo, se considera necesario que el Contratista defina y presente de manera detallada la estructura operativa destinada a las actividades de instalaciones internas domiciliarias, incluyendo el número de cuadrillas, personal asignado, rendimientos proyectados y cronograma de ejecución, toda vez que estas actividades constituyen un componente fundamental para la puesta en servicio integral del proyecto.

Adicionalmente, la Interventoría recomienda reconsiderar las cantidades de personal previstas para las actividades de obra civil asociadas a la construcción de las torres correspondientes a los cruces especiales sobre el río Atrato, teniendo en cuenta la complejidad técnica de estas estructuras, las condiciones logísticas de la zona y su incidencia directa sobre la ruta crítica del proyecto.

3. Diagnóstico y Censo de Conflictos Sociales

La Interventoría verificó que el Contratista identificó la existencia de reclamaciones comunitarias vigentes en los sectores de Las Mercedes, Purdú y Curiquido, relacionadas con solicitudes de ampliación de cobertura e interconexión eléctrica para comunidades que actualmente no hacen parte del alcance contractual aprobado para el proyecto.

Como consecuencia de estas reclamaciones, se presentaron restricciones temporales para el desarrollo de algunas actividades constructivas, afectando parcialmente los rendimientos de obra y generando riesgos para el cumplimiento de la programación establecida.

Con el propósito de atender estas situaciones, el Contratista, con el acompañamiento de la Interventoría y la participación de DISPAC, adelantó reuniones de concertación y socialización con las comunidades involucradas, orientadas a identificar alternativas técnicas que permitieran atender las necesidades planteadas sin afectar el alcance contractual vigente.

Como resultado de dichas gestiones, se acordó la elaboración de diseños preliminares para las obras de distribución eléctrica requeridas por estas comunidades, así como la identificación y cuantificación de materiales, equipos y recursos necesarios para su eventual ejecución. Con base en esta información se estructuró un presupuesto que fue remitido a DISPAC para su evaluación técnica y financiera.

De acuerdo con la información suministrada durante las mesas de seguimiento, DISPAC se encuentra evaluando la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía la formulación de un proyecto independiente que permita atender estas necesidades de electrificación, considerando que dichas obras no se encuentran incluidas dentro del alcance contractual actual y que la entidad no dispone de recursos presupuestales para su ejecución directa.

La Interventoría considera que las gestiones adelantadas han permitido disminuir las tensiones sociales inicialmente identificadas y establecer mecanismos de diálogo entre las comunidades, el Contratista y las entidades involucradas. Sin embargo, se recomienda mantener el seguimiento permanente a los compromisos

PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y SISTEMAS NIT 802.023.429-4



adquiridos y a las gestiones institucionales que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones definitivas para las comunidades solicitantes.

4. Plan de Contingencia Social y Manejo Étnico

La Interventoría evidencia que el Contratista presenta un recuento detallado de las gestiones adelantadas con la junta directiva de COCOMACIA para la vinculación de mano de obra local y el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de Consulta Previa.

De acuerdo con la documentación aportada, se adelantaron diferentes requerimientos, reuniones y procesos de concertación entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, encaminados a la obtención de hojas de vida del personal local, contratación de actividades de despeje y fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria.

Aunque el Contratista manifiesta que las demoras presentadas en dichos procesos incidieron en el inicio efectivo de algunas actividades constructivas, la Interventoría considera que la gestión social y étnica constituye una obligación permanente durante toda la ejecución contractual, razón por la cual deberán mantenerse activos los mecanismos de coordinación y seguimiento con COCOMACIA y las comunidades del área de influencia.

La efectividad de las acciones implementadas deberá reflejarse en la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Consulta Previa y la disminución de situaciones que puedan generar afectaciones al cronograma de ejecución.

5. Plan de Mitigación de Hallazgos en SST y Gestión Ambiental

La Interventoría revisó las acciones correctivas propuestas por el Contratista para atender los hallazgos previamente comunicados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, relacionados con la omisión de reportes de riesgos en algunos frentes de trabajo, deficiencias en la entrega de dotación al personal, ausencia de inspecciones de seguridad y retrasos en la presentación de informes ambientales.

En respuesta a estos requerimientos, el Contratista propone la implementación de reportes periódicos de riesgos, inspecciones semanales de seguridad, fortalecimiento del seguimiento SST, entrega de elementos de protección personal y realización permanente de charlas de seguridad. De igual forma, informa la presentación del informe ambiental pendiente y la implementación de actividades de seguimiento relacionadas con manejo de residuos, control forestal y compensaciones ambientales.

No obstante, la Interventoría considera que las acciones planteadas deberán ser soportadas mediante evidencias documentales y verificaciones en campo que permitan constatar su implementación efectiva y sostenida durante el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia la afectación temporal de actividades en el sector de Puné debido a casos de malaria reportados entre el personal operativo, situación que deberá continuar siendo monitoreada por el Contratista mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que minimicen el impacto sobre la ejecución de las obras.

6. Conclusión de Interventoría

Una vez analizada la información presentada por el Consorcio Interconexión Beté, la Interventoría considera que el documento constituye una respuesta formal a los requerimientos realizados y presenta acciones encaminadas a la recuperación del cronograma, el fortalecimiento de la capacidad operativa, la atención de los conflictos sociales identificados, el cumplimiento de los compromisos derivados de la Consulta Previa y la subsanación de hallazgos en materia de SST y Gestión Ambiental.

Sin perjuicio de lo anterior, se observa que gran parte de las medidas planteadas corresponden a compromisos de ejecución futura, por lo que su efectividad deberá ser demostrada mediante resultados verificables en campo, evidencias documentales y el cumplimiento efectivo de los hitos de avance establecidos dentro de la programación de recuperación.

**PROYECTOS DE INGENIERIA
ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4**



La Interventoría considera prioritario fortalecer la estructura operativa inicialmente propuesta mediante la incorporación de recursos adicionales que permitan atender simultáneamente las actividades de la línea principal, las redes de distribución en las comunidades beneficiarias, las instalaciones internas domiciliarias y las obras civiles asociadas a los cruces especiales sobre el río Atrato, garantizando así una adecuada atención de la ruta crítica del proyecto.

De igual manera, se reconoce la gestión adelantada conjuntamente por el Contratista, DISPAC y la Interventoría para atender las reclamaciones de las comunidades de Las Mercedes, Purdú y Curiquido, logrando establecer una hoja de ruta para la formulación de soluciones técnicas que podrían ser desarrolladas mediante proyectos complementarios independientes al alcance contractual vigente.

En consecuencia, la Interventoría continuará ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y de seguridad correspondiente, verificando la implementación efectiva de las acciones propuestas y evaluando periódicamente su impacto sobre la recuperación del atraso acumulado, el cumplimiento de las metas contractuales y la terminación oportuna del proyecto dentro de los plazos establecidos.

Cordialmente,


JAMES MARTÍNEZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGES SAS